essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
25 ABR. 2017
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de marzo de 2017

ACTA Nº 925/2017

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017 <PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC 037, de fecha 26 de enero de 2017, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la mencionada Comunicación Interna firmada por la Abg. Victoria Palacios, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, se solicita la Resolución de adjudicación en el marco del llamado a Contratación Directa N° 20/2017 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

Que, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación, la única oferta presentada fue la firma FUNERARIA MARRUDI, del Sr. José Luis Martínez con RUC N° 401141-4, y cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio, la adjudicación del proceso de licitación de referencia, debiendo adjudicarse a la firma FUNERARIA MARRUDI, del Sr. José Luis Martínez con RUC N° 401141-4, para la ejecución por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO.

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, siendo necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 20/2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a la firma FUNERARIA MARRUDI del Sr. José Luis Martínez con RUC N° 401141-4, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap sa
Compromiso de calidad y eficiencia
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programaci

Asunción, 15 de marzo de 2017

ACTA Nº 925/2017

Resolución N° 1

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 20/2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma FUNERARIA MARRUDI del Sr. José Luis Martínez con RUC N° 401141-4, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del Bien	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO GS.	Precio Total IVA INCLUIDO GS.
1	Servicio Funerario, con cobertura nacional hasta 100 *km (80% asfaltado y 20% no* asfaltado) aproximadamente	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
2	Oferta adicional por Kilómetro, asfaltado o no asfaltado (a partir de 100 km)	Unidad	Evento	1	8.000	8.000
TOTAL GUARANÍES						3.608.000

Monto Mínimo	Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO
Monto Máximo	Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento Cuarenta millones) IVA INCLUIDO

Artículo 2º. **Suscribir** el contrato con la empresa adjudicada hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Ramón Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa